

# PONENCIA. LAS ORDENES MILITARES EN ESPAÑA (siglos XII-XV): FORTIFICACIONES Y ENCOMIENDAS

Dr. Amador Ruibal. Vicepresidente II de la AEAC

## Abstract

Following the model of the Knights Templar and Hospitaller, four main military orders were created in the country: Calatrava, Santiago, Alcántara and Montesa. There were minor orders also, such as Montegaudio (Montjoi), that will be dealt with here because of its relationship with the Templars and the Holy Land. The activity of all these orders in the Iberian Peninsula will be described here, from their appearance to the apex of their power. Some peculiarities will be emphasized, such as the presence of married knights in the Order of Santiago, the role of their "encomiendas" (allotments of land and people) as a source of economic power, their fortifications as proof of their military power, their relationship with the different kings and their role in the war against Islam, their participation in other conflicts and the geography of their expansion and settlement. Some peculiarities of their military constructions will be examined as well.

## LA ORDEN DE LOS «PAUPERES COMMILITONES CHRISTI TEMPLIQUE SALOMICI». LOS CABALLEROS TEMPLARIOS

El primer documento que nos indica la presencia de los templarios en Castilla es de tiempos de Alfonso VII, el Emperador, cuando este rey les dona Villaseca, entre Soria y Almenar, en 1146. Es tradición que, hacia 1149, les da la fortaleza de Calatrava, a orillas del Guadiana, tomada en 1147, pero ante la amenaza almohade, los templarios la devuelven a Sancho III en 1157. Este la cederá a Raimundo, abad de Fitero, quien se compromete a defenderla. Con el apoyo del rey y del arzobispo de Toledo, que aportan ayuda económica y espiritual, organizará la Orden de Calatrava, nutrida por voluntarios que se aprestan a la defensa de la plaza (MARTÍNEZ DÍEZ 2001).

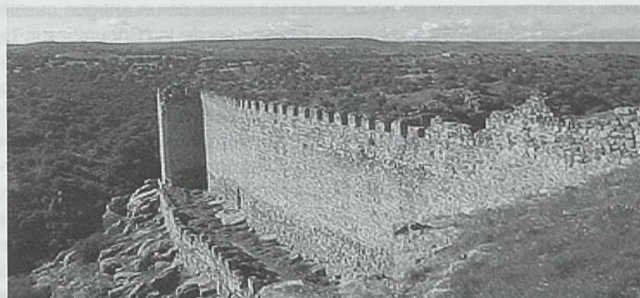
Este hecho tuvo una doble consecuencia: Por una parte significó una cierta pérdida de prestigio para los templarios en Castilla y por otra apareció la primera orden militar española, a la que se pasará algún caballero templario castellano, como nos lo indica el pleito que enfrentó a las dos órdenes por los bienes y herencia de frey Fernando Nuñez, que tras hacer profesión como templario abandonó esta orden y se pasó a la de Calatrava en la que murió, siendo maestre don Fernando Escaza (RADES 1572).

Sin embargo, la Orden del Templo continuó en Castilla, como nos indican las bulas del Papa Alejandro III dirigidas a los maestros de las tres órdenes, Templo, Hospital y Calatrava, recordándoles la obligación de pagar diezmos al arzobispo de Toledo, así como un diploma de Alfonso VIII del 3 de febrero de 1207 por el que se ordena que todos los lugares del término toledano, salvo Illescas, Olmos, Ocaña y Montalbán, pechen al concejo toledano y acudan con su hueste como los demás vecinos de Toledo. Entre esas aldeas menciona, sin señalarlas por su nombre, las que son propiedad de las órdenes, entre las que enumera al Templo. (MARTÍNEZ DÍEZ 2001)

También conocemos la presencia de caballeros templarios en parte procedentes de Portugal en la batalla de Las Navas de Tolosa, dirigidos por su Maestre Provincial de Castilla, León y Portugal, don Gómez Ramírez, que muere tres días después de la batalla por las heridas recibidas (XIMÉNEZ DE RADA).

Será en 1221 cuando los templarios reciban oficialmente, pues parece que las detentaban ya anteriormente, tres fortalezas en la zona del Tajo: Montalbán, El Carpio de Tajo y Ronda de Tajo, con motivo de la integración de la Orden de Monfrag, antes Orden de Montegaudio, en la Orden de Calatrava. En 1195, estas tierras pertenecían a la Orden de Montegaudio, la única orden militar española con presencia real en Tierra Santa que por la pérdida de sus posesiones allí, tras la derrota de Hattin y la caída de Jerusalén ante Saladino, se replegó a la península y fue anexionada al año siguiente a la del Templo, lo que no fue aceptado por parte de los caballeros. (MARTÍNEZ DÍEZ 2001)

En Montalbán fundarán los templarios una gran encomienda, poderosa por partida triple: en lo militar por su gran castillo, sede central de la encomienda apoyado por otros secundarios; en lo económico, por los aprovechamientos de pastos, rebaños de gana-



Castillo de Montalbán

dos, colmenas y el tráfico comercial por el paso de barcas del Tajo; en lo espiritual, por los santuarios de las Vírgenes Negras de Santa María de Melque, Novés y Ronda.

Este será pues el origen de la "Encomienda de Montalbán", constituida en el castillo que le da nombre, que poseía la iglesia fortificada de Santa M<sup>a</sup> de Melque citada por el padre Mariana como el convento templario de St. María de Montalbán, los castillos de Ronda y El Carpio y la torre y granja fortificada de Malamoneda, que debieron controlar en determinado momento, entre otras posesiones como el castillo de Villalba. Habrán otras dos encomiendas en Toledo: la Yuncos y las casas de Villalba y Cebolla.

De todas esas posesiones la más antigua fue el castillo de Ronda, pues debieron tenerlo ya desde 1196, aunque habría que retrasar la fecha al año 1207, atendiendo a las declaraciones que harán los freires de Alcántara al reclamarlo en 1237 indicando que los templarios lo venían ocupando hacía 30 años. Alfonso VIII lo había donado en 1188 a la "Orden de Trujillo", nombre castellano de la leonesa "Orden de San Julián de Pereiro" cuyos miembros finalmente pasarán a ser la "Orden de Alcántara". La donación será confirmada en 1191 asignándole como término los territorios "entre el río Torcón y el Cedena, desde los puertos al Tajo" pero, en 1196, dona a los calatravos "todo lo que había sido de la Orden de Alcántara en Ronda salvo la villa", por lo que los templarios poseerían en 1207 esta villa de Ronda mientras que los calatravos poseían el entorno, lo que dio lugar a un largo pleito entre las tres órdenes que en 1256 no se había resuelto. En 1307 cuando se produzca la disolución de la Orden del Templo el castillo de Ronda era suyo.

En cuanto a El Carpio y su desaparecido castillo, siempre estuvieron bajo la jurisdicción de Montalbán y más tarde de La Puebla de Montalbán, hasta que en 1737 la aldea de El Carpio se segregó incluyendo en su término el castillo de Ronda con el santuario de la Virgen de su nombre. En Villalba de Bolobras tuvieron también los templarios un castillo, en la calzada de Talavera a Toledo, frente a Malpica, que fue donado en 1142 al arzobispo de Toledo, luego a los freires de la Cofradía de Ávila y cuando estos se integran en la Orden de Santiago, 1172, pasará a esta. (MARTÍNEZ DÍEZ 2001).

Otro de los centros de poder de los templarios fue la zona oriental de La Siberia extremeña, donde toman el castillo de Lares,